



CONTRATO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚMERO **PI/COBAEV/04/21**, RELATIVO AL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL ORGANISMO**" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA **C. GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FÍSICA DEDICADA A ACTIVIDADES EMPRESARIALES**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR**" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- A) "**EL ORGANISMO**", TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- B) "**EL ORGANISMO**" CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) NÚMERO **SSE/D-0185/2021**, Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO **211210040120000/000149CG/2021**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **PI/COBAEV/04/21**, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE JULIO DE 2021.
- D) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 43, 45, 46, 48, 49, 52 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



E) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 35800001 SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE DE RECURSO FEDERAL.

DECLARACIONES

I.- DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE EL DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO CBE-880730-K13.



I.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. DE "EL PRESTADOR":

II.1 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DENOMINADA **GUADALUPE GARCÍA SÁNCHEZ**, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00420, DONDE CONSTA COMO FECHA DE NACIMIENTO EL 16 DE OCTUBRE DE 1995, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO CARRILLO DÍAZ, OFICIAL 1º DEL REGISTRO CIVIL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ.

II.2 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DEDICADA A ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL GIRO COMERCIAL DE "FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES".

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **GASG951016FP6**, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA CALLE VISTA DEL MAR, LOTE 4, MANZANA 15, ENTRE CALLES UNIÓN Y CARRETERA ANTON LIZARDO, COLONIA PLAYA DE LA LIBERTAD, PLAYAS DEL CONCHAL, C.P. 95264, DE LA CIUDAD DE ALVARADO, VERACRUZ.

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR "EL ORGANISMO".

II.6 QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

II.7 QUE HA PRESENTADO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL



CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.8 MANIFIESTA ESTAR DADA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NÚMERO DE REGISTRO **21740**, EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE.

II.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

II.10 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA, FRACCIÓN I DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS EN FECHAS POSTERIORES, CONFORME A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "**EL ORGANISMO**".

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE **EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO ÚNICO**, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.



SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL QUE PAGARÁ "EL ORGANISMO" A "EL PRESTADOR" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MENCIÓN, SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS UN IVA DE \$108,800.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), RESULTANDO UN MONTO **TOTAL DE \$788,800.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO ÚNICO**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL IMPORTE A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, SE REALIZARÁ EN 2 EXHIBICIONES; UN PRIMER PAGO, POR UN MONTO TOTAL DE **\$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO PROGRAMADO DEL **9 AL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2021**; Y UN SEGUNDO PAGO, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, UNA VEZ CONCLUIDO EL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL **24 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2022**. PAGOS QUE SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA PERIODO, CONTRA ENTREGA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LOS PAGOS SE HARÁN EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

CUARTA.- "EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE880730K13, Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIENDO REMITIR LA FACTURA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

QUINTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTE DE "EL PRESTADOR" EN LOS DOMICILIOS DE UBICACIÓN DE LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DE "EL ORGANISMO",



CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO A**, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

CONVINIENDO LAS PARTES QUE PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROCESO DE SANITIZACIÓN, SE ASIGNARÁ A PERSONAL DE CADA DOMICILIO. EN EL ENTENDIDO QUE LOS SERVICIOS NO SERÁN ACEPTADOS EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR"** INCUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, ANEXOS Y LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR **"EL PRESTADOR"** POR SU INCUMPLIMIENTO.

ACUERDAN LAS PARTES QUE LOS SERVICIOS QUE **"EL PRESTADOR"** REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN, SERÁN SIN COSTO PARA **"EL ORGANISMO"**.

SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SERVICIOS EN MENCIÓN LOS LLEVARÁ A CABO **"EL PRESTADOR"** EN 2 PERÍODOS. EL PRIMER SERVICIO SE EFECTUARÁ **DEL 9 AL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2021**; Y EL SEGUNDO, **DEL 24 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2022**. EN HORAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE CADA INMUEBLE.

SÉPTIMA.- LAS PARTES ACUERDAN, QUE LAS FECHAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, PODRÁN SER MODIFICADAS POR **"EL ORGANISMO"**, CONSIDERANDO QUE LA REAPERTURA DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ESTÁ SUJETO A LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, LO CUAL SERÁ NOTIFICADO POR **"EL ORGANISMO"** MEDIANTE OFICIO A **"EL PRESTADOR"**, CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA LOS SERVICIOS.

OCTAVA.- **"EL PRESTADOR"** MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA TOTAL FINALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

NOVENA.- "EL PRESTADOR" Y TODO SU PERSONAL, RECONOCEN QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL CON **"EL ORGANISMO"**, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE DE UN CONTRATO DE SERVICIO, QUE PAGARÁ **"EL ORGANISMO"** A **"EL PRESTADOR"** DIRECTAMENTE, RAZÓN POR LA QUE **"EL PRESTADOR"** ASUME TODA RESPONSABILIDAD DE ESTA ÍNDOLE RESPECTO A SUS TRABAJADORES, EXCLUYENDO A **"EL ORGANISMO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FISCAL, LABORAL, RIESGOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

DÉCIMA.- "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR DEFECTOS VICIOS OCULTOS Y LA MALA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS QUE UTILICE PARA PROPORCIONAR LOS MISMOS.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CUANDO EL **"PRESTADOR"** SOLICITE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, CON CUATRO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONVENIDA Y JUSTIFIQUE PLENAMENTE POR ESCRITO LOS MOTIVOS DE LA MISMA Y EXISTA LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PRESTADOR", SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, PÓLIZA DE



FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA **"EL PRESTADOR"** INCUMPLA CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- **"EL PRESTADOR"** ACEPTA QUE **"EL ORGANISMO"** NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA SEXTA.- **"EL ORGANISMO"**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO EN EL INSTRUMENTO LEGAL DE ORIGEN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, YA SEAN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL ORGANISMO"**, LA CONTRAVENCIÓN A LO



ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL ORGANISMO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- "EL PRESTADOR" SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PATENTES O MARCAS, PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EXIMIENDO DE ÉSTA A "EL ORGANISMO".

DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL ORGANISMO" PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR" EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE PROPORCIONAN LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS CONVENIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGISTRARÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

VIGÉSIMA TERCERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

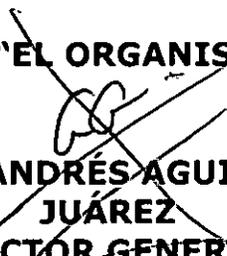


2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPPLICADO, TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2021.

POR "EL ORGANISMO"


**DR. ANDRÉS AGUIRRE
JUÁREZ**
**DIRECTOR GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL**

POR "EL PRESTADOR"


**C. GUADALUPE GARCÍA
SÁNCHEZ**

TESTIGOS


**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNANDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


**LIC. JANETT CHÁVEZ
ROSALES**
**DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO No. PI/COBAEV/04/21, RELATIVO AL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ANEXO ÚNICO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/04/21, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA			
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COBAEV (ANEXO A)	SERVICIO	1	<p>Desinfección y sanitización por nebulización en frío.</p> <p>Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catiónico • Sal cuaternaria • Dilución 100% biodegradable <p>Formula por cada litro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Glutaraldehído 60% • Cuaternario de amonio de cuarta generación 6% • Vehículo c.b.p 100%



ANEXO A

DATOS DE INMUEBLES						
No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Mts. ²	NIVELES DEL EDIFICIO		
				1	2	3
1	Plantel 01 Pueblo Viejo	Benito Juárez (parcela 56) Municipio: Pueblo Viejo Localidad: CD. Cuauhtémoc C.P. 92030	4,771	9		
2	Plantel 02 Tempoal	Carret. Tuxpan-Tampico Municipio: Tempoal Localidad: Tempoal de Sánchez C.P. 92061	1,637	10		
3	Plantel 03 Martínez de la Torre	Igualdad esquina Nobleza Municipio: Martínez de la Torre Localidad: Martínez de la Torre C.P. 93600	2,116	7	2	
4	Plantel 04 Agua Dulce	Carretera Antigua a Coatzacoalcos Municipio: Agua Dulce Localidad: Agua Dulce C.P. 96660	2,416	11	2	
5	Plantel 05 Álamo	Blv. Raymundo Martínez Municipio: Álamo Temapache Localidad: Pueblo Nuevo C.P. 92730	5,252	9	2	
6	Plantel 06 Nogales	20 de Nov. Esq. 5 de feb y Vía férrea Municipio: Nogales Localidad: Nogales C.P. 94720	4,062	7	2	
7	Plantel 07 Omealca	Camino a la estación Municipio: Omealca Localidad: Omealca C.P. 94900	1,378	6		
8	Plantel 08 Cosoleacaque	Jesús R. Heróles esq. Zaragoza Municipio: Cosoleacaque (heroica) Localidad: C.P. 96340	4,133	7	4	
9	Plantel 09 Tamiahua	Porfirio Díaz y Román Lima Municipio: Tamiahua Localidad: Tamiahua C.P. 92560	1,194	6	1	
10	Plantel 10 Ixhuatlán de Madero	Carretera la guasima- la mata Municipio: Ixhuatlán de Madero Localidad: Ixhuatlán de Madero C.P. 92682	1,191	6	1	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



11	Plantel 11 Paso de Ovejas	km 3 carretera Nacional Ver-Xalapa Municipio: Paso de Ovejas Localidad: Paso de Ovejas C.P. 91670	2,101	7		
12	Plantel 12 Córdoba	Av. 16 esq. calle 25 Municipio: Córdoba Localidad: Córdoba Heroica C.P. 94620	4,123	5	2	
13	Plantel 13 Playa Vicente	Carretera Playa Vicente-Isla Municipio: Playa Vicente Localidad: Playa Vicente C.P. 95600	1,632	7		
14	Plantel 14 Tihuatlán	Carretera Tihuatlán-Álamo km 1 Municipio: Tihuatlán Localidad: Tihuatlán C.P. 92901	2,594	5		
15	Plantel 15 Piedras Negras	M Hidalgo esq. N Bravo Municipio: Tlaxiucoyan Localidad: Piedras Negras C.P. 95222	1,192	7		
16	Plantel 16 Catemaco	Azucena esquina Magnolias Municipio: Catemaco Localidad: Catemaco C.P. 95870	1,568	6		
17	Plantel 17 Jáltipan	I. Zaragoza esquina V. Guerrero Municipio: Jáltipan Localidad: Jáltipan de Morelos C.P. 96290	1,956	7		
18	Plantel Plantel 18 Coatzacoalcos	Av. Universidad km 9.5 esq. s/n Municipio: Coatzacoalcos Localidad: Coatzacoalcos C.P. 96536	1,706	7		
19	Plantel Plantel 19 El Higo	Prolongación E Nacional Municipio: El Higo Localidad: El Higo C.P. 92401	1,070	6		
20	Plantel 20 Soledad de Doblado	Calle Jazmín s/n Municipio: Soledad de Doblado Localidad: Soledad de Doblado C.P. 94240	1,430	7		
21	Plantel 21 Ixhuatlán del Sureste	Principal esquina Calle Principal Municipio: Ixhuatlán del Sureste Localidad: Ixhuatlán del Sureste C.P. 96365	1,113	6		
22	Plantel 22 Chicontepec	Conocido Barrio Texopes Municipio: Chincopetec Localidad: Txopes C.P. 92709	2,743	3	7	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



23	Plantel 23 Castillo de Teayo	Priv del Castillo Municipio: Castillo de Teayo Localidad: Castillo de Teayo C.P. 92940	999	6		
24	Plantel 24 Cazones	Sin nombre y camino vecinal Municipio: Cazones de Herrera Localidad: Villa de Cazones de Herrera C.P. 92983	997	5	2	
25	Plantel 25 Huatusco	Manzana # 34, S/N Municipio: Huatusco Localidad: Huatusco de Chicuellar C.P. 94100	1,083	4	1	
26	Plantel 26 Allende Coatzacoalcos	Av. Miguel Angel de Quevedo s/n entre Magnolia y Boulevard Complejo Petroquímico "Morelos", Municipio: Coatzacoalcos Localidad: Allende C.P. 96380	1,100	7		
27	Plantel 27 Espinal	Reforma # 30 Municipio: Espinal Localidad: Espinal C.P. 93186	754	4	2	
28	Plantel 28 Tlapacoyan	Josefa Ortiz de Domínguez # 203 Municipio: Tlapacoyan Localidad: Tlapacoyan C.P. 93650	2,294	5	1	
29	Plantel 29 Yanga	Km. 17.5 Carretera Fed. Córdoba-Veracruz, Camino a San José de en Medio Municipio: Yanga Localidad: Yanga C.P. 94930	1,995	9		
30	Plantel 30 Villa Azueta	Av. Veracruz # 64 Municipio: José Azueta Localidad: José Azueta C.P. 95580	1,249	8		
31	Plantel 31 Sayula de Alemán	Prolongación Benito Juárez García Municipio: Sayula de Alemán Localidad: Sayula de Alemán C.P. 96153	1,206	6		
32	Plantel 32 Coatzintla	Carretera Poza Rica-San Andrés S/N Entrada al Fracc. Kawatzin-Valencia Municipio: Coatzintla Localidad: Coatzintla C.P. 93160	3,976	7	1	
33	Plantel 33 Chinameca	Camino de los Aztecas S/N, Col. Barrio Maseca Municipio: Chinameca Localidad: Chinameca C.P. 95980	930	4		
34	Plantel 34 Nanchital	Bld. Sta Elena Municipio: Nanchital Localidad: Nanchital C.P. 93770	1,995	8		

[Handwritten signature]



35	Plantel 35 Xalapa	Cto. Rafael Guizar y Valencia Municipio: Xalapa Localidad: Xalapa C.P. 91180	5,299	3	5	
36	Plantel 36 Zempoala	Calle Miguel Alemán S/N, Col. Progreso Municipio: Ursulo Galván Localidad: Zempoala C.P. 91669	1,143	5		
37	Plantel 37 Mecatepec	Av. 21 de marzo esq. Panúco Municipio: Tihuatlán Localidad: San Miguel Mecatepec C.P. 92900	2,381	2	1	1
38	Plantel 38 Ixcatepec	Flores Magon y Anahuac Municipio: Ixcatepec Localidad: Ixcatepec C.P. 92270	2,345	6		
39	Plantel 39 Ozuluama	Calle Bonita s/n Municipio: Ozuluama Localidad: Ozuluama C.P. 92082	1,464	5		
40	Plantel 40 Joachín	Carretera a Piedras Negras Municipio: Tierra Blanca Localidad: Joachín C.P. 95200	644	6		
41	Plantel 41 Chontla	Porfirio Díaz, Esq. Callejón S/N Municipio: Chontla Localidad: Chontla C.P. 92200	1,253	7		
42	Plantel 42 Minatitlán	CarretCoatza-Minatitlán km1 Municipio: Minatitlán Localidad: Mapachapa C.P. 96902	1,542	6	1	
43	Plantel 43 Las Choapas	Blv Antonio M Quirasco Municipio: Las Choapas Localidad: Las Choapas C.P. 96980	2,177	3	2	
44	Plantel 44 Cuichapa	Av Benito Juarez Municipio: Moloacan Localidad: Villa Cuichapa C.P. 96370	898	5		
45	Plantel 45 Soteapan	Calle Cuitlahuac Municipio: Soteapan Localidad: Soteapan C.P. 95900	1,738	6		
46	Plantel 46 Córdoba II	Manzana 3, Lote 38, Sección B, Col. Antorchista Municipio: Córdoba C.P. 94545	1,262	7	1	

Las Choapas

[Handwritten signatures]



47	Plantel 47 Amatlán de los Reyes	Prolong calles Reforma Municipio: Amatlán de los Reyes Localidad: Amatlán de los Reyes C.P. 94950	1,278	6		
48	Plantel 48 Jalcomulco	Revolución Esq Morelos Municipio: Jalcomulco Localidad: Jalcomulco C.P. 94000	372	5		
49	Plantel 49 Zongolica	Carret. Zongolica-Orizaba km 36 Municipio: Zongolica Localidad: Zongolica C.P. 95000	1,368		1	1
50	Plantel 50 Veracruz	Flamingos esq. Ursulo Galvan Municipio: Veracruz Localidad: Tejeria (Valente Díaz) C.P. 91697	1,037	5		
51	Plantel 51 La Constitución	Carretera Álamo-Ixhuatlán de Madero Km. 18 Municipio: ÁlamoTemapache Localidad: La Constitución C.P. 92730	808	2		
52	Plantel 52 Cosautlán	Calle 5 de Mayo # 38 Municipio: Cosautlán de Carvajal Localidad: Cosautlán de Carvajal C.P. 91620	792		2	
53	Plantel 53 Zaragoza	H Nacionales esq. Isidro L Municipio: Zaragoza Localidad: Zaragoza C.P. 96320	1,137	4		
54	Plantel 54 Jalacingo	J. Ángel Espinoza Municipio: Jalacingo Localidad: Jalacingo C.P. 93660	611	3	1	
55	Plantel 55 Tantoyuca	Exhacienda Temetate Municipio: Tantoyuca Localidad: Temetate C.P. 92122	1,041	12		
56	Plantel 56 Fortín de la Flores	Carretera federal Fortín - Huatusco Municipio: Fortín de las Flores Localidad: Tlacotengo C.P. 94470	433.44	2		
57	Plantel 57 Maltrata	Av. 5 de Febrero Municipio: Maltrata Localidad: Maltrata C.P. 94700	530	2	1	
58	Plantel 58 Perote	Vicente Guerrero #14, Municipio: Perote Localidad: Perote C.P. 91270	3100		2	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



59	Plantel 59 Pánuco	Prol. Carranza esq. Av. Pánuco Municipio: Pánuco Localidad: Pánuco C.P. 93995	129.72	1		
60	Plantel 60 Tres Valles	Carretera Estatal S/N, Entre Allende y Morales, Col. El Mangal Municipio: Tres Valles Localidad: Los Naranjos C.P. 95360	1,022.12	4		
61	Plantel 61 Boca del Río	L Cárdenas esq. Estocolmo Municipio: Boca del Río Localidad: Boca del Río C.P. 94298	784	4		
62	Plantel 62 Veracruz	Avenida Antorcha s/n Municipio: Veracruz Localidad: Veracruz C.P. 94298	1,044	3		
63	Plantel 63 Alvarado	Ejido punta de Antón Lizardo Municipio: Alvarado Localidad: Alvarado C.P. 95263	1020	2	2	
64	Plantel 64 Acayucan	Prados de Acayucan Municipio: Acayucan Localidad: Acayucan C.P. 96000	479	5		
65	Plantel 65 Platón Sánchez	Prolongación Carretera a Zacatianguis s/n Municipio: Platón Sánchez Localidad: Platón Sánchez C.P. 92132	950	3		
66	Plantel 66 Xalapa	Av. Chedraui Caram, Circuito Tajín, Col. Lerdo de Tejada Municipio: Xalapa Localidad: Xalapa C.P. 91180	5400	2		1
67	Plantel 67 Xonotla	Predio Denominado Osotitla Municipio: Soledad De Atzompa Localidad: Soledad De Atzompa C.P. 94774	770	4		
68	Plantel 68 Coatzacoalcos II	Barro Seco Fracc. mza 92-D Municipio: Coatzacoalcos Localidad: Coatzacoalcos C.P. 96535	378	5		
69	Plantel 69 Juan Rodríguez Clara	Ejido Juan Rodríguez Clara Municipio: Juan Rodríguez Clara Localidad: Juan Rodríguez Clara C.P. 95696	20,000	3		
70	Plantel 70 San Andrés Tuxtla	Prol. Mechor Ocampo Municipio: San Andrés Tuxtla Localidad: San Andrés Tuxtla C.P. 95700	576	2		



71	Plantel 71 Cosamaloapan	And. Río Sto Domingo sector cinco Municipio: Cosamaloapan Localidad: Cosamaloapan C.P. 95429	980	5		
72	Oficina Administrativa (Dirección General)	Av. Américas 87 Col. Aguacatal Municipio: Xalapa C.P. 91130	466	1	1	1
73	Oficina Administrativa (Dirección Administrativa)	Dir. Av. Américas 24 Col. Aguacatal Municipio: Xalapa C.P. 91130	648			3
74	Oficina Administrativa (Dirección Académica)	Dir. Av. Américas 60 Col. Aguacatal Municipio: Xalapa C.P. 91130	637		1	
75	Oficina Administrativa	Dir. Carlos A. Carrillo 403 Col. Aguacatal Municipio: Xalapa C.P. 91030	670		1	
76	Oficina Administrativa (Dirección Asuntos Jurídicos)	Dir. J.J. Coronado 27 Col. Aguacatal Municipio: Xalapa C.P. 91130	284		1	
77	Oficina Administrativa	Privada de Américas 9, Conjunto Habitacional Xalapa Col. Aguacatal Municipio: Xalapa C.P. 91130	235		1	
78	Almacén	Andador Nispero sin número "I-int" Col. Unidad Ferrocarrilera Municipio: Xalapa C.P. 91120	2326	1		